

La Almudaina

DIARIO DE NOTICIAS

Nuestro folletín

Como verán nuestros lectores hoy empezamos á publicar la interesante novela de E. Gaboriau titulada:

EL DINERO DE EOS OTROS

(SEGUNDA PARTE DE LOS HOMBRES EN PAJA)

Dicha obra esmeradamente traducida por don C. Vidal, es propiedad de la importante casa de Madrid EL COSMOS EDITORIAL y se vende á 2'50 pesetas ejemplar.

También hay de venta ejemplares de la misma en la librería de los señores Amengual y Muntaner, Cadena, 2.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

En vista de no haber recibido telegramas á las primeras horas de la noche de ayer, enviamos uno de nuestros dependientes á la estación de telégrafos para indagar el motivo de dicha tardanza. Allí se le contestó que la línea no comunicaba con Madrid y que por lo tanto no era probable se recibieran despachos en toda la noche.

En atención á este hecho y no queriendo privar á nuestros lectores de las noticias que nos sea posible proporcionarles publicamos los despachos de los periódicos de la tarde que adelantamos algo á los que dimos ayer.

(DE «EL PALMESANO»)

Madrid 3 á las 9'45 n.

Es probable que la reina Isabel continúe en París hasta fines de Noviembre, pasando el invierno en España.

El marqués de Cerralbo ha llegado á París. Reina agitación electoral en Francia y Alemania.

Dícese que Rusia contratará con Francia un gran empréstito.

Madrid 3 á las 10 n.

Telegrafía el gobernador del Peñón que ha retenido á los cautivos por haber llegado á aquel punto varios de ellos enfermos. Ahora se encuentran ya restablecidos. El mandará mañana á Málaga.

Madrid 3 á las 10 n.

En la próxima semana se firmará el decreto nombrando la comisión arancelaria. La compondrán 21 individuos.

Dícese que en la entrevista celebrada por el señor Figuera con el Sultán se ha tratado acerca de una empresa española que conduzca aguas á Tánger.

Efemérides

5 de Octubre de 1667

Muere en Granada el pintor Alonso Cano

La vida de nuestro inspirado pintor Alonso Cano pudiera muy bien servir de asunto para trazar un cuadro dramático ó un personaje novelesco. En Granada, donde nació en 1601, cultivó las tres artes de arquitectura, escultura y pintura siendo su maestro en la última D. Francisco Pacheco y alcanzando tal prestigio que mereció ser llamado el Miguel Angel español. Obligado á trasladarse á Madrid por un desafío en que hirió á otro pintor, logró por intercesión del Conde Duque de Olivares que Felipe IV le nombrara pintor de cámara. Al cabo de algún tiempo vióse de nuevo oscurecido en su vida artística, con motivo de las sospechas que contra él recayeron de haber asesinado á un plebeyo. Ya habían transcurrido bastantes años cuando juzgando hallarse exento de todo peligro, volvió á la Corte anhelante de aumentar su fama y fortuna, pero por desgracia sólo consiguió ser víctima de los suplicios inquisitoriales, hasta que sus implacables jueces obtuvieron el convencimiento de que era ajeno al crimen que le imputaban. Tantas persecuciones y castigos hubieron de debilitar su inspiración, así que aprovechando la circunstancia de haber vuelto á la gracia del Rey determinó abrazar el estado religioso, ordenándose *in sacris* y obteniendo una ración en un convento de Granada, donde murió á la edad de sesenta y seis años. Sus obras principales son entre otras: *Cristo muerto y sostenido por un ángel*.—*Una virgen y el niño*.—*David*.—*Santa Teresa*.—*San Benito*.—*San Juan*.—*San Jerónimo en el desierto*.—*Retrato de Calderón* y de varios reyes godos. Es también autor del diseño que sirvió para construir la fachada principal de la catedral de Granada.

El Jurado

LA CAUSA DE AYER

A la vista de ayer concurren treinta de los Jurados y con las formalidades de costumbre se constituyó Tribunal; como jueces de derecho asistieron los Sres. Saldaña, Zavala y Peña. Representaba al Ministerio Fiscal el Sr. Fernandez y la defensa correspondió por turno al Sr. Rosselló (D. Alejandro.)

Se empezó por la prueba documental leyendo el secretario de Sala D. Jaime Serra la diligencia de reconocimiento y el parte dado por la Guardia civil.

De las conclusiones del Ministerio público se desprendía que la noche del 21 al 22 de Febrero último Sebastián Martorell Fiol, de 38 años de edad, guardián de pavos, sin antecedentes penales, penetró por una ventana de la cuadra que dá al campo arrancando y doblando un hierro de la reja de la misma casa habitación de Juan Serra y Barrera y su esposa Catalina Frau, situada en el barrio de Pórtol, término de Marratxí, á la sazón de hallarse ausentes los dueños y tomando la llave de un cuarto interior de la casa, que estaba sobre una cornisa abrió el cuarto indicado, penetrando en él y abriendo los cajones de la cómoda y un armario registró y descompuso toda la ropa sin llevarse nada de ellos; pero sí del jergón de la cama dentro del cual ocultaban sus dueños una caja de cartón con varias alhajas y dentro de la misma otra redonda con las monedas siguientes: dos medias onzas, una moneda de 5 duros, tres de dos duros, de 30 á 40 durillos en oro y un duro en plata. Vino después á Palma y cambió dichas monedas en el *Cambio Mallorquín* por billetes de á 5 duros de la emisión del Ferrocarril de Mallorca, que le fueron ocupados por la Guardia civil.

Se practicó después por la prueba pericial declarando los peritos albañiles acerca del daño causado en la ventana cuyo barrote se levantó, considerando reciente dicho desperfecto.

Entrando en la prueba testifical, declaró el perjudicado Juan Serra, en términos algo ambiguos, diciendo que ignoraba que cantidad se guardaba en el jergón pues su mujer cuidaba de esto y que cuando fué avisado del robo ya encontró á su mujer en la casa de Pórtol, renunciando la indemnización de perjuicios.

Su mujer Catalina Frau y Cañellas afirmó la preexistencia de la cantidad, enumerándola en la forma antedicha y aseguró que había dejado cerrada la puerta trasera, además de otros extremos menos importantes.

Marcial Bestard, vecino de la casa robada, dijo que advirtió las huellas del robo al día siguiente por la mañana, avisado por otros vecinos y que vieron forzado el barrote de la ventana susodicha.

Una cuñada del procesado, citada como testigo, se abstuvo de declarar conforme al derecho que la Ley le concede.

Declararon en términos parecidos Catalina Capella, Mateo Jaime Llabrés y Bartolomé Carrió Ramis, quienes indicaron la creencia de que los perjudicados podían muy bien tener dinero ahorrado, lo mismo que el cabo de la Guardia civil Martín Ferragut y el guardia Juan Torres Escandell que ratificaron el parte y declaraciones ya prestadas.

Además de éstos declararon los Cajeros del *Cambio Mallorquín* Sres. Oliver y Barceló, sobre el hecho de haber cambiado en billetes la cantidad nombrada.

El Ministerio Fiscal en vista de los datos suministrados por la prueba modificó sus conclusiones, en el sentido de no apreciar la circunstancia agravante de nocturnidad que antes había invocado. La acusación fué breve, limitándose á sostener que la culpabilidad recaía en el procesado Martorell y haciendo una breve apreciación de la prueba.

Concedida la palabra al Letrado D. Alejandro Rosselló, en una brillante improvisación y con la frase certera y vehemente que caracteriza sus notables facultades oratorias, examinó los fundamentos de la acusación, sostuvo que no se había probado la preexistencia de la cantidad sustraída, invocó los principios del sistema acusatorio, según los cuales la prueba inculpa á la acusación y solo debe tenerse por tal la que presencian directamente los jurados en el acto del juicio, añadió que no consideraba probado, no solo la imputabilidad del delito, sino el delito mismo; dijo que por un descuido cualquiera pudo dejarse abierta la puerta posterior de la casa y entrar por ella el delincuente, quedando reducido á hurto lo que se calificaba de robo y terminó pidiendo al Jurado que declarase la inculpabilidad de su defendido, ó en

otro caso, que declarase que entró por la puerta indicada.

El Presidente Sr. Saldaña hizo el resumen de la discusión y formuló dos preguntas que son en sustancia las siguientes: 1.ª Sebastián Martorell, en la noche de autos entró por una ventana arrancando un hierro de la reja en la casa habitación de Serra, sustrayendo las monedas que se han mencionado? 2.ª Es responsable de la sustracción de la cantidad indicada?

El veredicto del Jurado fué afirmativo para ambas preguntas. Acto continuo el Tribunal de derecho dictó sentencia condenando al Martorell á tres años de presidio correccional, accesorias, restitución y pago de costas; la cual fué publicada por el Magistrado ponente Sr. Peña.

El hombre hecho pedazos

Completamente despistadas las autoridades por la aparición del joven dependiente de la Plaza Mayor, se dedican sin descanso á buscar por otros caminos el descubrimiento de este horroroso crimen.

Indicamos algunos detalles observados en la cabeza encontrada, porque estos datos sirvieron para que un sujeto y la hermana de éste creyeran reconocer á un hermano de ambos.

Ese hombre reconoció atentamente la cabeza y desde luego la encontró parecida con la de su hermano. Le miró la boca, y al ver que tenía en la dentadura los mismos defectos que su hermano,—dos muelas cariadas y un colmillo algo saliente—afirmó casi en absoluto que la cabeza era la de su hermano.

Para lograr la completa identificación, ya que la transformación que naturalmente ha sufrido la cabeza puede dejar alguna duda, aunque una persona reconozca en ella la de un hermano, se dispuso que el sujeto en cuestión llevara al depósito el sombrero que acostumbrara á usar su hermano. Se llevó, y probado en la cabeza de la víctima, resultó que encajaba en ella perfectamente.

Inmediatamente después de esto se dispuso que la madre y la hermana del sujeto que hizo el reconocimiento, bajaran al depósito á practicar la misma diligencia.

Parece que ambas corroboraron las impresiones de aquél.

Las diligencias que en este crimen se están llevando á efecto, recuerdan las que se practicaron en el crimen de Opañel, dando un resultado negativo.

A las dos fué encontrada cerca del sitio en que se halló la primera, en la calle de los Cojos, esquina á la de Toledo, la oreja correspondiente al lado derecho de la cabeza. Según los médicos forenses esta oreja corresponde exactamente á la cabeza del interfecto.

La conferencia que ayer tarde sostuvieron durante unas dos horas el juez de instrucción señor Ocampo y el gobernador civil, parece que obedecía á una nueva pista que se proponían seguir en vista del reconocimiento hecho de la cabeza por los dos *supuestos* hermanos del interfecto.

Se vió en el café de San Millán al Sr. Aguilera y al juez instructor, y desde luego se supuso que su entrevista tenía relación con el crimen que se persigue.

Un delegado salió en un coche en dirección á la calle de Toledo, parando delante del número 34.

Un sujeto llamado Pablo Delgado (a) el *Zapaterín* fué llevado al juzgado de guardia, en donde se encontraba el Sr. Ocampo. La declaración prestada por aquel sujeto debió arrojar poca luz en este proceso, pues inmediatamente fué puesto en libertad.

Ya no son organilleros los que se persiguen en este crimen; se supone que en él han intervenido determinados sujetos que se dedican á la vida de crápula y orgía.

Desde hace unos días parece que no se tiene noticia de uno de estos sujetos, apodado la *Manolita*, y como el Sr. Aguilera procura sin descanso descubrir á los autores de este crimen, dió órdenes para la busca de dicho individuo. También se persiguió á un amigo íntimo del *Manolita*, llamado Germán.

El único detenido é incomunicado con motivo de este crimen es un sujeto llamado José Sota, sus declaraciones parece no proporcionan datos dignos de tenerse en cuenta para la averiguación del crimen que se persigue.

Revista anual de las reservas

Por el Ministerio de la Guerra se ha dictado con fecha 25 del pasado, una circular, en la que se consignan las siguientes reglas para la revista anual que en breve han de pasar los indivi-

duos de la primera y segunda reserva, de conformidad con el artículo 144 del reglamento para el reemplazo y reservas del Ejército, decretado en 22 de Enero de 1883:

Primera. Los individuos de todas las Armas é Institutos del Ejército que pertenezcan á la primera y segunda reserva y tengan su residencia en la capital de los cuadros de reclutamiento, terceros batallones de regimientos de infantería, batallones depósito de cazadores, regimientos de reserva de infantería, caballería é ingenieros y depósito de reclutamiento de artillería, se presentarán para pasar la revista á la unidad á que pertenezcan.

Segunda. Los que no residan en las capitales mencionadas en la regla anterior, podrán pasarla presentándose al alcalde, ó á falta de éste, al comandante del puesto de la Guardia civil del punto donde residan, quienes formarán relaciones clasificadas por Armas y Cuerpos de los individuos que revisten, según su situación, que conocerán por los pases que obren en poder de los interesados, consignando en dichos pases la nota de *Revisados*.

Tercera. En los puntos en que no residan las planas mayores de los Cuerpos relacionados en la regla primera y haya comandante oficial ó destacamento mandado por oficiales, pasarán ante él la revista; como se previene en la regla anterior, formalizando iguales relaciones.

Cuarta. Los que con la debida autorización se hallan viajando ó hayan trasladado su residencia, pasarán la revista ante cualquiera de los jefes mencionados, alcaldes, comandantes de puesto de la Guardia civil del punto en que se se encuentren.

Quinta. La revista se pasará durante los meses de Octubre y Noviembre próximos, y los alcaldes, comandantes militares de destacamentos y puesto de la Guardia civil remitirán en la primera quincena de Diciembre á los jefes de los Cuerpos á que aquellos pertenezcan las relaciones de los que se hayan presentado en el acto de revista.

Sexta. Terminado el plazo de revista, los jefes de las respectivas unidades procurarán averiguar el paradero de los que hayan faltado, dirigiéndose de oficio á los alcaldes y por cuantos medios les sugiera su celo é interés por el servicio.

Séptima. Los jefes de los Cuerpos que se mencionan en la regla 1.ª remitirán en la segunda quincena de Diciembre á los gobernadores militares de las respectivas provincias, estados numéricos, con separación de situaciones, de los que hayan debido pasar revista, expresando el número de los que la hayan pasado, presentes ó por escrito, de los que con autorización residan en el extranjero, y de los que no lo hayan verificado en forma alguna.

Octava. Los gobernadores militares remitirán dichos estados á los capitanes generales de los distritos, á fin de que estas autoridades lo verifiquen en resumen á este ministerio.

Novena. Los expresados gobernadores militares dispondrán la inserción de esta circular en los *Boletines Oficiales* de las provincias, y excitarán el celo de los alcaldes para que coadyuven al resultado de la revista é impulsando á cumplir con sus deberes á sus administrados.

NOTICIAS

De la Península

En la carta del marqués de Santa Marta dirigida al señor Pi y Margall se consigna que el jefe del federalismo no contestó al ofrecimiento que se le hizo para que coadyuvase á la coalición, limitándose á hacer apreciaciones y dar consejos que nadie le pedía, combatiendo encubiertamente la coalición.

Dice el marqués de Santa Marta que el señor Pi combate con empeño la coalición para plantearla sobre bases estrechas y desautorizadas por la experiencia.

Elogia la intervención de los republicanos en las elecciones diciendo que quienes se hayan asustado con la circular doctoral del comité de la prensa coaligada no irán á la lucha legal, pero tampoco harán nada de provecho para traer la revolución.

Rechaza la suposición de que el comité alentaría á la guerra contra el señor Pi, resistiendo resistiendo únicamente la hostilidad de éste contra la coalición.

Termina considerando la actitud del señor Pi y Margall como funesta para la república y profundamente perturbadora para los federales.

—Ha fallecido en Madrid el general de división D. Pedro Zea, uno de los más antiguos de su clase, y también de los más distinguidos.

Procedía del cuerpo de Estado Mayor. Tenía muchos y buenos servicios. En la guerra con-

tra los separatistas cubanos brilló no poco por sus dotes de inteligencia, actividad y valor.

Deja una vacante en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

—Se halla vacante la cátedra de Agricultura en el Instituto de Tarragona, que está dotada con 3.000 pesetas.

—El Sultán ha declarado libre el cabotaje del trigo y de la cebada en los puertos marroquíes, con objeto de beneficiar al comercio español.

—Un hábil artífice madrileño, D. Mariano López Barbero, ha construido un armón eurená con su correspondiente caja, todo reducido á la quinta parte, que es modelo de perfección y de paciencia, pues ha invertido en ella 90.008 piezas de madera tardando 14 meses en la construcción.

—En las siguientes provincias que dependen de la Universidad de Barcelona han de proveerse por oposición, con arreglo á las disposiciones vigentes las escuelas públicas que se detallan á continuación:

PROVINCIA DE BARCELONA

Elementales de niños

	Pesetas.
Castellbisbal	825
Oristá	825
S. Cugat del Vallés	825
Santa María de Palautordera	825

Ayudantías de niños

Barcelona (nueva creación)	1650
Barcelona	1650

Elementales de niñas

Berga	1100
Castelladral	825

Escuela de párvulos

Granollers	1100
----------------------	------

PROVINCIA DE GERONA

Elementales de niños

S. Hilario Sacalm	825
-----------------------------	-----

Elementales de niñas

Mieras	825
Molló	825

PROVINCIA DE LÉRIDA

Elementales de niños

Almacellas	825
Espuga Calva	825
Orgañá	825
Os de Balaguer	825

Elementales de niñas

Agramunt	825
Alcarráz	825
Guisona	825

PROVINCIA DE TARRAGONA

Elementales de niños

Valls	1375
Mora de Ebro	1100

Elementales de niñas

Falset	1100
Vilaseca	1100
Bisbal del Panadés	825
Pla de Cabra	825
Ribarroja	825
Solivella	825
Bonastre	750

Escuela de párvulos

Sta. Coloma de Queralt	825
----------------------------------	-----

Casa y retribuciones. Las instancias documentadas deben hallarse en poder de las Juntas Provinciales de las respectivas provincias antes de las cuatro de la tarde del día cuatro de Noviembre próximo.

FOLLETIN DE «LA ALMUDAINA»

EMILIO GABORIAU

EL DINERO DE LOS OTROS

(Obra traducida por D. C. Vidal y publicada por EL COSMOS EDITORIAL, Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid.—Pesetas, 2'50 ejemplar.)

LA PESCA EN AGUA REVUELTA

I

El alba del 1.º de Noviembre de 1871 asomó pálida, helada, blanqueando los tejados y las casas, y una luz furtiva se deslizaba como al fondo de un pozo, al fondo del patio del hotel de las Locuras.

Ya empezaban á oírse los rumores que anuncian el despertar de París, traducido en los carros de los vendedores, en las puertas que se abren y en el taconeo de algún transeunte madrugador que resuena en las aceras desiertas.

Magencio había abierto su ventana y se asomó á ella; pero en breve se estremeció de frío, ja cerró, avivó el fuego de la chimenea y se

—La Gaceta publica un Real decreto viniendo á los fiscales que en 1.º de Enero remitan memorias y estadísticas sobre el resultado que dé el jurado, á los presidentes de las Audiencias, para que se vean en las causas y se acompañen los votos particulares que formulen los particulares sobre dichas memorias.

En el Real decreto se recomienda al celo de los fiscales municipales la instrucción y formación de listas juradas, disponiendo que se hagan anotaciones en las hojas de servicios de aquellos que más se distinguen en el cumplimiento de éste.

—Un periódico de Manresa da cuenta de un fenómeno raro y curioso acaecido en las afueras de aquella ciudad. El día 21 de septiembre cayó una lluvia de langostas, de corta duración, pero abundantes, en una casa solariega. Al abrir los dueños la ventana por creer que en realidad llovía, según el ruido que al caer en los cristales producían aquellos animaluchos, recogieron una cantidad más que regular que de golpe se les precipitaron en el aposento. Ignórase si el fenómeno alcanzó mucha extensión pues como tuvo lugar durante la noche pudieron ser muchos los que no lo notaran.

De la Provincia

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden vigente de 7 de Diciembre último para la ejecución del Real decreto de 2 de Noviembre anterior han de proveerse por oposición las escuelas vacantes en las poblaciones siguientes de esta provincia.

Elementales de niños.

	Pesetas.
Pollensa	1100
Búger	825
Buñola	825
Sansellas	825

Escuela de párvulos.

Ciudadela	1100
---------------------	------

Elementales de niñas

Buñola	825
Biniarix (Sóller)	825
Son Servera	825
Llubí	525

Además del sueldo que á cada escuela va señalando los maestros y maestras disfrutará habitación para sí y su familia y el producto de las retribuciones de los niños que puedan pagarlas.

Las solicitudes, dirigidas al Rector de la universidad de Barcelona deberán estar en poder de esta Junta provincial de Instrucción Pública antes de las cuatro de la tarde del día cuatro de Noviembre próximo. Para más detalles acúdase al *Aletín Oficial* número 3.537 correspondiente al jueves 3 del actual.

De la Capital

Se ha publicado en el periódico oficial de esta provincia la Real orden circular ordenando la forma en que deben pasar la revista anual reglamentaria los individuos que pertenecen á la primera y reserva, los cuales se presentarán dentro de los meses de Octubre y Noviembre á la unidad ó cuerpo á que pertenezcan y los que no residan en las capitalidades en que están los cuadros de los cuerpos la pasará presentándose al Alcalde del punto en que residan y á falta de aquél, al comandante del puesto de la guardia civil. En otro lugar damos por extenso esta Real Orden.

Ayer por la mañana, un hombre que trabajaba en una de los buques amarrados al muelle de nuestro puerto se sintió indispuerto y des-

tendió en un sillón, presentando los pies á la llama.

Era un suceso enorme el que acababa de surgir en su vida, y esforzábese en medir su alcance y apreciar sus consecuencias para el porvenir.

No podía desechar de su mente el relato de aquella joven singular, su franqueza altanera, su aterradora impasibilidad, el implacable desprecio á la humanidad que encerraba cada una de sus palabras.

¿Dónde había aprendido aquel lenguaje noble, aquel ademán mesurado, aquel respeto á su propia persona, que la había hecho atravesar por inmundos lodazales sin salir manchada?

Aun bajo la impresión de su actitud, de su acento, de su mirada, se decía:

—¡Qué mujer!
Antes de conocerla la amaba; ahora había en él una de esas pasiones que se apoderan por completo de un hombre; sentíase subyugado, dominado; comprendía que había cesado de pertenecerle, que su libre albedrío se le escapaba, que su voluntad sería entre las manos de Luciana como blanca cera entre los dedos del demoleedor.

—Es mi porvenir lo que arriesgo—se decía:—y en efecto, allí no había término medio; era preciso huir, huir sin aguardar á que despertase Luciana, ó quedarse y aceptar todas las eventualidades de amar á una mujer tan extraña.

Vacilaba entre estos dos partidos, sin saber cuál tomar, como el viajero que se encuentra perdido entre dos sendas y no sabe por cual dirigirse; pero el viajero, si se engaña y lo reconocen á tiempo, puede retroceder en su camino;

pués de unos momentos de experimentar suma dificultad en la respiración, falleció sin dar tiempo á que se le administraran los sacramentos.

Durante los meses de Julio y Agosto últimos han sido amortizados por el Ayuntamiento de esta ciudad bonos y cupones por valor de 1.375 pesetas.

Los bonos fueron; dos de la primera emisión, importantes 500 pesetas y uno de la segunda, por valor de 250, en total 750 pesetas.

Los cupones fueron ciento de la segunda emisión y su importe es de 625 pesetas.

Algunos de nuestros colegas han dicho que está terminada la acequia que conduce las aguas á la fuente de Santa Catalina.

Para responder de ciertos débitos de la contribución territorial y en virtud de providencia dictada por el Alcalde de esta ciudad se saca á pública subasta una casa situada en las Figueras Baixas de este término municipal justipreciada en 900 pesetas y otra en el arrabal de Santa Catalina valuada en 560.

Ayer se suspendió la recepción que debía verificarse en el Palacio de la Almudaina con motivo de ser los días de S. M. el rey D. Francisco de Asia, por haberse puesto mal tiempo antes de empezar.

Esta mañana ha debido empezarse el derribo de las ruinas que quedaban en un extremo de la calle de Escursach, ordenado de oficio por el Sr. Alcalde de esta ciudad en vista de la rebeldía del propietario.

A las primeras horas de la tarde de ayer el inspector de víveres Sr. Perez dió conocimiento al Alcalde de esta ciudad, que en el matadero se habían presentado para ser sacrificadas con destino al abasto público una porción de reses de ganado lanar, que presentaban síntomas de estar atacadas de epizootia, las cuales había hecho encerrar en lugar apartado, como también había mandado separar á las que procedían de la misma manada, y tuvieron contacto con las primeras.

En consecuencia de esto el Sr. Guasp, acompañado del mencionado inspector y del de su misma clase Sr. Bosch, pasaron á recorrer los sitios en que debían hallarse las manadas de donde procedían, disponiendo quedasen en la más completa incomunicación las sospechosas y tomando todas las medidas que la gravedad del caso requería para evitar primero, que fuesen entregadas al consumo del público reses que estuviesen atacadas de dicha enfermedad y segundo, que esta se extendiese y propagase entre los ganados de esta isla.

Los corderos atacados pertenecen á la compañía que explota este ramo en Mallorca y forman parte de la manada denominada de Son Gisbert, una de las tres en que tiene dividido su contingente.

El agente ejecutivo de la primera zona de este partido judicial en virtud de providencia dictada en los expedientes instruidos por débitos á la contribución territorial ha ordenado se saquen á pública subasta las fincas siguientes:

Una casa algorfa situada en la calle 8 número 15 del arrabal de Sta. Catalina, justipreciada en 680 pesetas.

Otra casa en el propio arrabal calle 6 número 7 valorada en 760 pesetas.

Otra en el mismo barrio, calle 24, número 49, cuyo valor es de 340 pesetas.

Y un molino con casa en planta baja situado

el hombre en la vida no vuelve al punto de partida otra vez.

—No importa—se dijo Magencio;—no habrá quien diga que por cobardía he dejado escapar la dicha que se me viene á la mano.

No desconocía la intención de Luciana, que al haberle dicho: «¿queréis ser mi amigo?» hablaba solamente de amistad; y sin embargo, Magencio se decía que sólo por amistad no se confían los secretos que la joven le había confiado.

—No ignora que la amo—se decía;—y sabe demasiado de la vida para suponer que deje de amarla cuando exista entre nosotros mayor intimidad.

—Mi amante..... ¡Oh, nunca! ¡Mi mujer!...

¿Por qué no?

Pero casi al punto, el más amargo desaliento se apoderaba de él; al elegirle Luciana por confidente, ¿no había tenido algún pensamiento ulterior, algún interés decisivo?

¿Le había dicho la verdad? ¿Se la había dicho toda? Ciertamente no, puesto que había callado las razones que el comisario le dió para decidirla.

¿Por qué callaba? ¿Era que no quería descubrir el móvil que guiaba á sus enemigos para perseguirla?

—No seré yo—pensaba Magencio—uno de los peones de la partida peligrosa que juega, y me plantará cuando la haya ganado?

Poco á poco el sueño le fué rindiendo y se durmió murmurando el nombre de Luciana. El ruido de la puerta al abrirse le despertó.

Era Luciana.

en el Molinar de levante valorado en 2.500 pesetas.

Mañana se verificará en el Pueblo Nuevo una procesión desde su oratorio al de Son Gallart, en la cual se cantará con música una parte del Rosario.

El castos Sr. Monserrat pronunciará un sermón en este último.

Por fin se está efectuando el derribo de la casa que amenazaba ruina en la calle de Vallori con lo cual la seguridad del público y singularmente la de aquellos vecinos ganará mucho.

El Alcalde ha dispuesto que en lo sucesivo, cuando se verifiquen elecciones generales ó parciales de cualquier clase no se sitúen los colegios electorales en ningún oratorio ni sitio alguno destinado al culto religioso, para lo cual ha tomado sus medidas señalando al efecto otros locales en donde se verificarán las elecciones.

De *El Palmesano*:
«Se nos dice que ha sido detenido y puesto á disposición del Juez competente de Inca un industrial que tiene abierto en Palma un establecimiento en donde expone carnes frescas de cerdo, por intentar aquél introducir en esta ciudad ciertas carnes y otros artículos procedentes de reses que habían muerto violentamente, cuyo género le fué decomisado por la autoridad de aquella villa.»

Es posible que esta noticia tenga relación con la que dimos hace algunos días relativas á la ocupación de carnes de cerdo halladas por la guardia civil en una casa de Inca vecina á la carretera de Sineu.

El lunes se empezará el derribo de la casa que el Ayuntamiento posee lindante con las calles de Rubí y de Estado y con la plaza del Aceite.

El Interventor de Hacienda de esta Provincia nos comunica que se ha acordado abrir el pago de la mensualidad de Septiembre á las clases pasivas que tienen consignados sus haberes en esta Pagaduría en la forma siguiente:

Día 7.—Pensiones remuneratorias, regulares, jubilados y cesantes, montepío civil y militar.

Día 8.—Retirados y licenciados de Guerra y Marina.

Días 9 y 10.—Para todas las clases que hayan dejado de percibir.

Comisión provincial

SESIÓN DEL MIÉRCOLES

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, pasándose en seguida al despacho ordinario.

Examinadas las cuentas de fondos municipales de esta ciudad correspondientes al año económico de 1884 á 1885, y las de Mahón respectivas al ejercicio de 1886 á 1887, y quedando debidamente justificadas las partidas de cargo y data que corresponden, se acordó informar al Sr. Gobernador de la provincia que procede se remitan al Tribunal de las del Reino, á quien compete su aprobación.

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Alaró para la construcción de un puente en el camino que conduce á Palma por Son Torrella, y para la rectificación del trazado de una sección del mismo camino, se acordó informar al Sr. Gobernador de la provincia que, en uso de las atribuciones que le confiere el párrafo tercero del art. 50 del Reglamento de

—¡Cómo!—le dijo al verle sentado en el sillón;—¿no os habéis acostado?

—Como me mandais reflexionar, he reflexionado.

Consultó su reloj y dijo sonriendo, —Lo que no impide que me haya dormido.

Todas las dudas que le asaltaban al dormirse surgieron de nuevo al despertar, y repuso:

—No sólo he dormido, sino que he soñado.

—¿Qué habéis soñado?—dijo la joven, fijando en él una mirada serena.

Magencio vaciló, y si hubiera tenido siquiera un minuto para reflexionar, no hubiera hablado; pero le acometían de improvisó, y contestó: —He soñado que éramos amigos, en la aceptación más pura, más noble de esta palabra; que cuanto hay en mí de inteligencia, de corazón, de voluntad, lo ponía á vuestros pies; que vos lo aceptabais con la más tierna confianza..... y sobre esta intimidad fundaba un porvenir,

Aquí se detuvo.

—Y bien?—dijo Luciana.

—Pues bien, en el momento en que creía llegar á la realización de mis esperanzas, se aclaraba el misterio que envuelve nuestra vida, recobraba una familia noble, poderosa, os devolvían el nombre ilustre que os habían robado, y vuestros enemigos eran destruidos.....; y no era ya el carruaje de alquiler el que se detenía delante de la puerta de esta casa, era un carruaje blasonado con vuestras armas; el vuestro, que os aguardaba para conducirnos á vuestro palacio del barrio de San Germán..... Vos ocupabais un sitio en él.

—¿Y vos?—preguntó la joven.

Magencio dominó uno de esos espasmos ner-

10 de Agosto de 1877, puede autorizar la ejecución de dichas obras.

Se acordó encargar al arquitecto de provincia disponga la inspección de las obras que los Ayuntamientos de Son Servera y Santany han resuelto ejecutar en sus caminos vecinales con cargo á las subvenciones que les fueron concedidas.

Se aprobó la distribución de fondos para el pago de las obligaciones del presupuesto provincial correspondiente al presente mes de Octubre.

En contestación al cuestionario publicado en el Boletín oficial número 3456, se acordó manifestar al Sr. Gobernador de la provincia que esta Diputación no posee finca alguna que pueda ser destinada á colonia agrícola penitenciaria.

Se acordó admitir la dimisión presentada por D. Antonio Fernandez y Caimari de los cargos de Alcalde y Concejal de la villa de San Juan.

De acuerdo con lo propuesto por el arquitecto de provincia, se acordó conceder á D. Luis Font el premio de 500 pesetas ofrecido en el concurso publicado en el Boletín oficial número 3472, para la presentación de medelons con arreglo á los cuales debe ejecutarse la labor y talla escultóricamente de la fachada principal del edificio que ocupa la Diputación.

Accediendo á lo solicitado por el vocal de la comisión D. Bartolomé Font, se acordó concederle 30 días de licencia, para que pueda ausentarse de esta capital con objeto de atender al restablecimiento de su salud.

Y se levantó la sesión.

Sesión del Ayuntamiento

Presidido por el Sr. Alcalde se constituyó ayer á la hora de costumbre por segunda convocatoria el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, asistiendo los concejales Sres. Sansaloni, Bauzá (D. José y D. Miguel), Pérez, Gamundí, Vaquer, Jaume, Bisániz y Serra.

Después de abierta la sesión el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada sin objeción.

Entrándose en el despacho ordinario, el Ayuntamiento concedió seis dineros de agua al propietario de la casa número 31 de la calle de Botones.

Por consecuencia de haber transcurrido con exceso el plazo fijado para producir reclamaciones contra el proyecto de rasante expuesto al público, que comprende la calle de S. Miguel entre la de los Olmos y la de Perpiñá, se acordó aprobarlo definitivamente.

Se concedió autorización para construir una casa en Portopí, y otra en el campo den Serrialla.

Quedó acordado que proceda el derribo de la fachada que comprende los números 55, 57 y 59 situada en la calle del Socorro por hallarse en estado de ruina.

Se acordó la exención de dos mozos para el servicio militar, correspondiente al actual reemplazo y someter el expediente de otro al fallo de la Comisión provincial.

Quedó acordado eliminar del padrón de vecindad de Palma á D. Pedro Alorla y Perelló y su familia, por resultar del expediente incoado que están inscritos como vecinos en el inmediato pueblo de Establiments.

Después de resolver otros asuntos de escasa importancia, se levantó la sesión.

Alrededor del mundo

¿Prolongan la vida los médicos?—Los zurdos de pierna.—Hombres y mujeres.—Por qué andan más derechas las mujeres.—Juan el Destripador ó Juana la Destripadora?—El agua, el tífus y la difteria.—Medo de probar el agua.—Otro privilegio de las mujeres.—Ventajas de hablar mucho.

Tanto se habla contra los médicos, que justo es decir algo en favor de ellos. Un defensor de la clase ha escrito un estudio demostrando con cifras convincentes el gran servicio que prestan los médicos á la humanidad, y del estudio resulta de una manera matemática que debemos la mitad de nuestra vida á la calumniada Facultad.

El país donde la mortalidad es más alta en toda Europa es Rusia, donde hay distritos en que al año muere el 49 por 1.000 de la población. En todo el imperio no llega á los siete años más que la mitad de los nacidos, y de cada 1.000 niños varones no llegan más que 490 á los veintinueve años. Rusia, con su inmensa población, no tiene más que 15.414 médicos, ó sea un médico para cada 100.000 habitantes.

En cambio los Estados Unidos, donde hay un doctor en medicina para cada 600 habitantes, son el país donde la gente alcanza mayor longevidad.

Allí la vida media es de cincuenta y cinco años. En Rusia la vida media es de veintiocho años.

Hay sin embargo países donde la vida media es inferior á la de Rusia. Son países, como el Sudán, donde no hay médicos y donde cada generación vive veintifres años nada más.

Bendigamos á los médicos y tengamos fe en ellos dando por hecho en vista de estas cifras que traen la vida y no la muerte como suponen muchos.

La ciencia médica ha hecho señalados progresos en nuestros tiempos. En la Roma de los

Césares la vida media era de dieciocho años; en la Roma actual es de cuarenta. Hace cincuenta años la vida media en Francia era de veintiocho años; ahora es de cuarenta y cinco y medio. En la Inglaterra de los tiempos de la reina Isabel se vivía por término medio veinte años; ahora se vive cincuenta y dos. Este aumento de longevidad es debida principalmente al mayor número de médicos y después á los adelantos hechos en la ciencia, á las medidas sanitarias tomadas en las ciudades, á la vacuna y á descubrimientos como el de la quina. Se calcula que este específico ha añadido dos años á la vida media del hombre civilizado. Al mismo tiempo, las reformas sanitarias efectuadas en las grandes poblaciones están produciendo efectos tan maravillosos que de 1872 á 1882 han muerto en Inglaterra 400.000 personas menos que en la década anterior, no obstante el aumento de población y el crecimiento proporcional de nacimientos.

Convengamos en que la medicina prolonga la vida.

Una de las Memorias leídas en la última sesión, léase Congreso, de la British Association, la primera corporación científica del Reino Unido, demuestra que la mayoría de la humanidad es zurda, no de manos, sino de pies.

Generalmente se cree que la pierna derecha es la más importante, de igual modo que el brazo derecho es el más ágil y vigoroso. Esa es la equivocación. La naturaleza gusta de los contrastes, y así como el reumático siente alternativamente dolores en el brazo derecho y en la pierna izquierda, ó viceversa, es lo cierto que á la destreza y fuerza del brazo derecho corresponden las de la pierna izquierda.

Para hacer algún esfuerzo con la mano derecha, se apoya uno en la pierna izquierda. La tropa echa siempre á andar con el pié izquierdo. Y de la pierna izquierda se valen los ginetes para montar á caballo.

Además de ser más fuerte es más larga que la derecha la pierna izquierda. Así se explica la tendencia de las muchedumbres y de los individuos á inclinarse hacia la derecha. Una persona con los ojos vendados tira hacia la derecha cuando cree andar en dirección recta.

Este examen de las cualidades de las piernas no debe terminar sin una observación curiosa y característica: las mujeres tienen ambas piernas de igual largo.

Así se explica que anden más derechas que los hombres.

La última teoría sobre quién es «Juan el Destripador» no es la del corresponsal del New York Herald en Londres, que pretende tener cogidos todos los hilos para prender al célebre cuando misterioso criminal y que pretende que este es un místico exaltado.

La teoría que en Londres priva en estos momentos en que «Juan el Destripador» es una mujer.

Según se dice, hace más de un año trabajó durante algún tiempo en los mataderos de Londres un muchacho muy guapo que luego resultó ser una mujer alta y relativamente hermosa, adquirió gran destreza en su oficio y desapareció poco antes de que comenzaran los crímenes de Whitechapel. La teoría de que sea ella la autora de los asesinatos y de los descuartizamientos, ha cobrado crédito por la circunstancia de que hasta ahora no se ha visto á ningún hombre en las inmediaciones de los sitios donde se han cometido los crímenes á la hora en que estos debieron ser realizados.

La estación que se aproxima es la más propicia para las dos enfermedades que hacen estragos mayores en Madrid: la difteria y el tífus. Ambas son debidas muy principalmente á la mala calidad del agua, y un médico eminente facilita el medio que sigue para probar la calidad del agua.

Cómprase una solución saturada de permanganato de potasa, y héchese una gota en un vaso de agua.

Si esta toma un color sucio pardusco, es prueba de que es malsana. Si al cabo de una hora permanece clara ó de un color ligeramente sonrosado, puede beberse con tranquilidad.

Hagan la prueba los que tienen hijos y los que quieren cuidarse, pues el agua de Madrid no pasa por tantos filtros que no necesite de este género de experimentos.

Al hablar de las piernas he dejado hecha mención de que las mujeres tienen sobre los hombres la superioridad de poseer ambas piernas iguales, mientras que los hombres tienen más larga la izquierda que la derecha, lo cual les hace andar torcidos.

Otro privilegio verdaderamente curioso de las mujeres parece ser el de que rarísima es la que tartamudea.

WANDERER no ha conocido á ninguna mujer tartamuda, y está seguro de que sus lectores se verán apurados para recordar alguna que lo sea.

Tal vez sea esto un privilegio de la naturaleza. Quizá el privilegio se debe únicamente al ejercicio mayor que hacen de la lengua las mujeres.

WANDERER.

Bibliografía

Se ha publicado el número 41 de la acreditada revista *Ilustración Musical Hispano Americana* que con tanto acierto dirige en Barcelona D. Felipe Pedrell. Contiene el siguiente sumario:

TEXTO.—D. Clemente Cuspiñera, por F. P.—D. Justo Blasco, por D. Juan Pérez Zúñiga.—Alicia, poesía, traducción de L. C. V. y Ll.—Proyecto de representación en España de *El Anillo de los Niebelungos*.—El *Convidado de Piedra*. (Poema dramático de Pouchkine) traducido por D. Francisco de A. Rierola (conclusión).—Nuestros grabados.—Nuestra música.—Boletín musical de la quincena. Bibliografía, teatros, varia.

GRABADOS.—D. Justo Blasco.—El Facchivo.—La Esposa.

Se admiten suscripciones y encargos en la Librería y papelería de D. José Tous, Plaza de Cort, número 16.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 29 del actual:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia entre el gobernador de la provincia de Orense y el juez municipal de Gutrimo.

Fomento.—Otros aprobando los proyectos reformados de los trozos primero y segundo de la carretera de Almodóvar del Pinar á la estación de la Roda, y del primero de la carretera de Caena á Alcazar de San Juan.—Otros aprobando el presupuesto adicional para el ensanche del firme en la sección 1.ª de la carretera de Málaga á Almería, y el reformado del trozo 2.º de la 1.ª sección de la carretera de Alcañal de Guadaira al ferrocarril de Córdoba á Málaga.

Ultramar.—Real decreto dictando disposiciones para encaminar la emigración de españoles hacia la isla de Cuba.

Guerra.—Circular disponiendo el licenciamiento de los individuos del reemplazo de 1881.

Sociedades y Corporaciones

Salinas de Ibiza

La Junta de Gobierno de esta Compañía ha resuelto colocar entre los accionistas 175 acciones de las existentes en cartera, al tipo de novecientas pesetas por acción, cuya adjudicación se verificará el día once de Octubre próximo á las cuatro de la tarde por la Comisión Administrativa, en el local que ocupan las oficinas de la Sociedad, á tenor de las prevenciones siguientes:

1.ª Los accionistas que deseen suscribirse harán la oportuna manifestación al Vocal de turno por medio de pedido con arreglo al modelo que se les facilitará por la secretaría, admitiéndose desde la publicación de este anuncio hasta el día y hora señalados para la adjudicación, expresando si aspiran al respecto de una acción por cada once que posean, ó si se suscriben además por el remanente de acciones que acaso resulte.

2.ª En el momento de verificar la suscripción deberá el suscriptor depositar las acciones que posee en la caja de la Sociedad, las que le serán devueltas verificado el pago de las que se le adjudiquen que deberá realizarse dentro de los cuatro días laborables siguientes.

3.ª El expresado día once de Octubre á las cuatro de la tarde, reunida la Comisión Administrativa procederá á la apertura de las cartas de suscripción y adjudicará las nuevas acciones al respecto de una por cada once de las respectivamente depositadas por los suscriptores y seguidamente distribuirá el resto que resulte entre los que lo tengan pedido, á prorrata de las acciones por ellos depositadas.

4.ª Las fracciones de menos de once acciones, podrán agruparse en el acto de la apertura de las cartas de pedido, para los efectos de la adjudicación.

5.ª Las dificultades que acaso se ofrezcan serán resueltas en el acto por la Comisión Administrativa.

Palma 23 de Setiembre de 1889.—Por las Salinas de Ibiza, El Vocal de turno.—Elviro Sans. 10—10

Vinicola Mallorquina en liquidación

La Comisión liquidadora deseosa de evitar cualquier recargo á los accionistas que no hayan hecho efectivo el dividendo pasivo cuyo plazo venció el día 20 de los corrientes, ha acordado conceder una prórroga de 15 días que acabará el día 12 de Octubre próximo, pasado el cual los que no hayan extinguido aquella obligación incurrirán en el recargo del 7 p^o por intereses, arregladamente á lo consignado en el artículo 9 de los Estatutos porque se rige la Sociedad. Palma 27 Septiembre de 1889.—Por acuerdo de la Comisión liquidadora. El Secretario, Miguel Bauló.

Vinicola Mallorquina en liquidación

No habiendo podido tener lugar por falta de número de accionistas la Junta general ordinaria que debió celebrarse el día 20 de este mes, y arregladamente al art. 17 de sus estatutos se convoca nuevamente para el día 15 del próximo

Octubre á las 11 de la mañana en el local de sesiones de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio. Palma 30 Septiembre de 1889.—Por acuerdo de la C. L. El Secretario, Miguel Bauló.

Pasatiempos

La señora entra repentinamente en la cocina y sorprende á la cocinera con un soldado de caballería.

—Ya le he dicho á usted—grita la señora indignada—que no quiero visitas en la cocina. Ahora mismo le voy á dar á usted la cuenta para que se marche.

—Si, señora; me voy con mucho gusto, porque yo no puedo servir en una casa donde la señora se permite entrar en la cocina sin avisar antes.

Cultos

Jubileo de Cuarenta Horas

En Santa Catalina de Sena empieza dedecada á Nuestra Señora del Rosario: exposición á los seis, y en seguida se rezará la primera parte del Rosario; á las diez y media se cantará la misa mayor, y concluida se rezará la segunda parte del Rosario; al anochecer, después de rezada la tercera, continuará la novena y se reservará.

Otras funciones

En la Catedral, durante todo el día, se puede ganar indulgencia plenaria visitando la capilla de la Purísima.

En la Real Capilla de Palacio á las ocho y media rogativa por el Romano Pontífice, rosario, misa, salve á la Virgen de los Dolores y responso por sufragio del alma del Sr. D. Rafael Chichoné y Pérez, primer capellán de la Armada, que desempeñaba la capellanía del vapor *San Quintín*.

En Santa Cruz, al anochecer, el ejercicio de la Virgen de Lourdes.

En San Jaime, San Nicolás y San Francisco, al anochecer, el ejercicio de la Felicitación Sabatina.

Visita á la Corte de María

En Santa Eulalia, á la Virgen de la Piedad.

Estadística

RELACION de las inscripciones verificadas en los Juzgados de esta capital.

Nacimientos

Día 2

Varones, uno.

Mujeres, seis.

Matrimonios

Día 2

Ninguno.

Defunciones

Día 4

Antonio Subirats Pioras, casado, de 45 años, Muelle, de accidente.

Juana Feliu Frau, de 1 año y medio, calle de los Olmos, de entomatitis ulcerosa.

Francisca Bosch Oliver, de 11 meses, calle de la Pasionaria (Arrabal), de gastro-enteritis.

Hospital Civil

Día 4

MOVIMIENTO de enfermos.—Entradas, un hombre.—Altas, ninguna.

Registros del puerto

Día 4

Á LA PUESTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Cubierta en todo el círculo por nubes de varias clases: sobresalen los cirros y abundan los stratus; vense distintas nubes en cruz y en muchos puntos hay celajes. El horizonte es claro en todo el círculo y en algunos rumbos abierto.

Idem del viento.—S. O. suave, que á la hora de caer la tarde se sostiene sin caer.

Idem de la mar.—Llana pero rizada del viento.

Buques á la vista.—Ninguno.

Vigía de Portopí.—Indicando la presencia por la parte de poniente de un buque cuadro no conocido.

Movimiento de buques

FONDEADOS

Día 4

De Barcelona vapor *Isleño*, cap. D. Miguel Anido, de 314 ton., con 25 trip., 3 pas. y efectos.

De Andraitx laud *San Francisco de Paula*, de 37 ton., con 7 trip. y trigo.

DESPACHADOS

Ninguno.

Matadero

Día 4

Vacas, 7.—Terneros, 2.—Ovejas, 8.—Corderos, 11.—Cerdos, 16.—Cerdas, 8.

Inutilizados dos cerdos, por tífus.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Boletín meteorológico de la Isla de Mallorca para el día 4-5 mañana.

Barómetro.	62.9	mm.
Termómetro seco.	18.7	grados.
Id. húmedo.	17.3	id.
Mínima.	17.0	id.
Reflector.	10.4	id.
Dirección del viento.	N.	
Ascenso del barómetro en 24 horas.	1.6	mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	0.0	mm.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril al 14 de Octubre de 1889

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:30 mañana, 2 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7:30 mañana y 5:45 tarde.
De Manacor á La Puebla: á las 7:30 mañana y 5:45 t.

De La Puebla á Manacor: á las 7:55 mañana, 2:30 y 5:55 (mixto) tarde.
De La Puebla á Palma: á las 7:55 mañana, 5:55 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.
Para Barcelona, miércoles 5 tarde y domingo 8 mañana, vía Alcedia.
Para Valencia, jueves 5 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcedia.
Llegadas á Palma.
De Barcelona, jueves 10 mañana vía Alcedia y sábado 7 mañana directo.
De Valencia, lunes 7 mañana.
De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

	DINERO.
Palma 4 de Octubre	
Crédito Balear.	116'50
Cambio Mallorca.	55'00
Ferro-carriles de Mallorca.	61'00
Alumbrado por Gas.	134'00
Salinas de Ibiza.	194'00
Obligaciones de los F. C. de M.	par
Harinera Mallorquina.	98'00
Bonos Municipales.	49'50
La Isleña, Empresa Mallorquina de vap.	48'00
Madrid 4 Octubre (Cotización oficial.)	
4 p perpetuo interior.	75'50
4 p amortizable.	89'25
Billetes hipotecarios de Cuba.	166'30
Banco de España.	41'50
Tabacos.	110'70
Barcelona 4 Octubre (Cotización de la tarde.)	
4 p perpetuo interior.	75'77
4 p perpetuo exterior.	77'45
4 p amortizable.	90'00
Billetes hipotecarios de Cuba.	106'37
Banco Hispano-Colonial.	67'35
Ferro-carriles del Norte.	90'35
Paris 4 Octubre	
4 p español.	75'18
Panamá.	47'50

HOJAS DEL CALENDARIO

OCTUBRE	OCTUBRE
Quarto creciente el 2. Luna llena el 9. Sol: sale á las 6 h. Pónese á las 5 h. 36.	Quarto creciente el 2. Luna llena el 9. Sol: sale á las 6 h. 1. Pónese á las 5 h. 34 m.
HOY	MAÑANA
5	6
1793.—España declara la guerra á Inglaterra.	1224.—Muere en brazos de D. Rodrigo Alfonso VII
SABADO	DOMINGO
278) Stos. Froilan ob., (57 Plácido y com. mrs., Atlano ob. y cf., y sta. Gala viuda.	279) Sts. Bruno cf. y (86 fr., Primo y Feliciano ms., Sayar ob. y mr. y sta. Fe vg. y mr.

Vapores-correos FRANCESES
Saldrá de Barcelona el 6 Octubre para **Montevideo y Buenos-Aires** el vapor-correo francés **Savoie**
Admite carga y pasajeros.
Se efectúan los seguros marítimos de las mercancías.
Informarán en Palma, plaza de Copiñas, núm. 5.

Vapores-Correos Españoles AMÉRICA DEL SUR
Saldrá de Barcelona el 27 de Octubre para **CANARIAS, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES** el grandioso vapor-correo español **Alfonso XIII**
La carga y pasajes deben solicitarse con anticipación.
Informarán en Palma, plaza Copiñas, 5.

Salidas de Barcelona los días 5 y 25 de cada mes para **PUERTO-RICO y HABANA**. Los vapores que salen los días 25 admiten carga para Ponce, Mayagüez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
En las dos expediciones se admite carga y pasaje para Progreso y Veraacruz (Méjico).
El vapor **Panamá**
saldrá de Barcelona el 15 de Octubre.
El vapor **Antonio Lopez**
saldrá de Barcelona el 25 de Octubre.
El vapor **Isla de Panay**
saldrá de Barcelona el 18 de Octubre para Manila.
En Palma se admite el despacho de carga y pasajeros hasta su destino.
Al tomar los pasajes se les abonará el pasaje de Palma á Barcelona. También se abonará á los cargadores de cubicación los fletes de Palma á Barcelona.
Rebajas á familias y por pasajes de ida y vuelta, como igualmente siendo un número regular de pasajeros.
Informarán en Palma, plaza de Copiñas, número 5.

Mr. Raymond Marc, profesor de esgrima, participa á sus discípulos y al público en general, que ha abierto su Sala de Armas, á las horas acostumbradas, desde 1.º de Octubre corriente para todos los que quieran aprovechar sus lecciones.
Higos.—Se hace saber que D. Rafael Pons y Ferrer (a) Seno, que vive en Binisalem, calle de las Rocas n.º 40 tiene en venta cajones de 10 kilos de higos *cantinas* y otros de igual peso de *bordissot blancas*, á precios convencionales.
Se desea un dependiente de escritorio. Informarán en la Agencia de Garau, Marina, 32.
A los fabricantes de calzado
Cajas en cartón madera 1.º clase desde 90 céntimos de peseta la docena.
Idem forradas papel charol desde 1'40 céntimos de peseta la docena.
Fábrica de Planells y F6, Olmos.
Refrescante agradable
La acreditada magnesia efervescente Valenzuela se vende á una peseta el bote.
Se descuenta el envase á su devolución.
Venta en Palma: Farmacias plaza de la Libertad-10, y plaza de la Cuartera, 2.

Nodriza.—Una de 27 años de edad, vecina de San Lorenzo, y la leche de un mes, desea criatura para lactar en casa de los padres de la misma.
Informarán en la bodega de enfrente de la fuente de las Tortugas.
Se alquila un segundo y tercer piso, calle de la Botería número 14, con agua y terrado. En el principal informarán. 31

Todos los que deseen curarse radicalmente y sin dolor el humor herpético ó bien sean brianes, se les proporcionará el Ungüento de el milagroso San Roque.
Informarán en el Hostalet den Cañellas, calle del Norte, núm. 28. 8

Se alquila en la calle de San Miguel, número 102, un espacioso y elegante tercer piso que reúne todas las comodidades apetecibles incluso *invernadero* en el interior por donde se disfruta de buena vista. En el segundo piso informarán. 13

Liquidación de abanicos y mitones por retirarlos del establecimiento, y además gran baratura de los artefactos de la presente temporada.
B. Salvà, Jaime II, número 2.

Academia de Contabilidad
Se ha abierto el curso en la casa n.º 25, 3.º de la calle de Arabí.
Horas de clase de 6 á 9 de la noche. 4-4

En el Salón Central calle de Jaime II, número 15, se necesita un aprendiz que sepa afeitar. 6-5

Viaje de Recreo Á LAS MARAVILLOSAS CUEVAS DEL DRACH. Ida y vuelta el mismo día.
Precio de entrada De una hasta cinco personas 7 ptas. 50.
Por cada persona de aumento 1'50.
El guía de las Cuevas vive calle de Artá, Manacor. 30-24

No más calvicie
POMADA VEGA HERMANOS Representantes, Canals y Puig.
Para la correspondencia, Perfumería de Canals, Brossa, 10.

Fray Luis de Granada
Ensayo biográfico y crítico por D. José Ignacio Valenti, Licenciado en Filosofía y Letras con un Prólogo del Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. J. Ramón Martínez Vigil de la Orden de Predicadores, Obispo de Oviedo.
Esta obra impresa con elegantes tipos elsivirianos, véndese al precio de DOS PESETAS en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2.

DOLOR REUMÁTICO
INFLAMATORIO Y NERVIOSO
Se logra su curación radical tomando el tan acreditado fásche y píldoras Duval. Con este remedio no hay necesidad de acudir á tomar aguas termales de ninguna clase; obra con una actividad que admira y cura siempre el dolor por crónico que sea, como lo podemos comprobar dada la mucha venta que tenemos y los 44 años de venta de tan admirable remedio.
En Barcelona farmacia Martínez, centro de la calle de Robador quien da cuantas instrucciones se pidan.
En Palma, farmacia de D. Juan Valenzuela, Cuartera 7. 40

Venta
Se desea vender una cocina económica de gran tamaño.
En esta imprenta informarán.

L'UNION
Compañía francesa de Seguros contra Incendios
FUNDADA EN 1828
DOMICILIADA EN PARIS, Rue de la Banque, 15
Capital, reservas y primas á cobrar. 72.646.000 de ptas.
Capital social. 10.000.000 "
Reservas. 5.845.000 "
Primas en Cartera. 56.801.000 "
61 A OS DE EXISTENCIA
Esta Compañía reconocida por Real orden y cuyas operaciones en España están sujetas á las mismas prescripciones y jurisdicción que las Compañías Españolas, ha satisfecho por siniestros desde su fundación la enorme suma de 146 millones de Pesetas.
Sucursal Española
BARCELONA: Paseo de Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24.
Dirección particular en Madrid, Cármen, 10.
Subdirectores en todas las provincias.
Subdirector de la isla de Mallorca, Sres. J. Mas y Compañía. 2-20-s

LA ALMUDAINA
DIARIO DE NOTICIAS
A contar desde el día 1.º de Julio los anuncios se cobrarán con arreglo á la siguiente tarifa:
En la cuarta plana, á razón de un céntimo por palabra ó de siete céntimos por línea corta de letras titulares, si no exceden del cuerpo 18.
En la tercera plana dos céntimos por palabra y quince por línea.
En la primera cinco y treinta respectivamente.
Los comunicados se pagarán á razón de veinte y cinco céntimos la línea.
Los anuncios de sociedades ó corporaciones, que sean de interés para el público sin lucro para ellas, se insertarán gratuitamente: en cualquiera otro caso adeudarán con arreglo á la tarifa.
Los señores suscriptores disfrutarán una rebaja de 25 por 100 sobre los precios de tarifa.
Los anuncios mortuorios de medida natural en la tercera plana satisfarán 1'50 pesetas: en la primera 3 pesetas.
Si el anuncio fuere de doble medida, el precio será doble también en cada una de los sitios nombrados.
EN TODOS CASOS EL PAGO ES ADELANTADO
Se admiten abonos, para anuncios permanentes ó de otras clases, á precios convencionales.

ÚNICOS DEPÓSITOS EN PALMA
Perfumería universal de B. Salvà
JAIMÉ II, NUMERO 2
PERFUMERIA AL YLANG-YLANG FLOR DE LAS FLORES
Productos preparados por la Sociedad Anónima LA FLORA FILIPINA MANILA
EXTRACTO PARA EL PAÑUELO
VINAGRE DE TOCADOR
JABÓN DE GLICERINA
JABÓN DE TOCADOR
AGUA DE TOCADOR
CREMA
ACEITE
POMADA
COSMÉTICO
COLD-CREAM
ESENCIA PURA
AGUA DE QUINA
BLANCO CUTANEO
POLVOS DE ARROZ
OFICINAS Y DEPÓSITO
Calle de Barcelona, n.º 1, Binondo.—MANILA
DE VENTA EN LAS PRINCIPALES PERFUMERÍAS Y DROGUERÍAS
Agente en España, JOSÉ OLATA, Bajada de Valdelelos, n.º 3, Barcelona

LA ISLEÑA
Empresa mallorquina de vapores
El vapor **Isleño** saldrá de este puerto para el de **Barcelona** hoy á las cinco de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Se despacha, Palacio, 26.

Al público.—En la carnicería de Magín Valls, Pe-laïres, 65, se vende carne de buey y ternera á 1'50 pesetas el kilogramo y de certero y cordero á 1'68 pesetas: ambas clases con hueso. 4-1
Perfumería Universal
Calle de Jaime II, núm. 2
han recibido TELAS de PARAGUAS de todas medidas y de pura seda garantidas de no cortarse en los pliegues.
Se cambia la tela de cualquier paraguas en 30 minutos.

Fábrica de Estuchería y Cajero
Existencias en todas clases y tamaños.
Se construyen de momento según medida.
Precios reducidos—Planells y F6—Olmos.
En la casa número 7 de la calle de San Felio, antes Carasas, hay un primer piso para alquilar quo reúne buenas condiciones. En el entresuelo informarán. 1